

FINANZAS PÚBLICAS



BOLETÍN 2

SEGUNDO TRIMESTRE 2023

Presentación

El presente Boletín tiene como objetivo dar a conocer el comportamiento de los principales componentes de las Finanzas Públicas durante el segundo trimestre de 2023 para el estado de Puebla, y se encuentra compuesto por los siguientes rubros:

- Ingresos
- Egresos
- Deuda

Esta publicación es un espacio que busca impulsar el conocimiento, divulgación y uso de la información estadística y geográfica relativa al estado de Puebla, sus regiones y municipios sobre temas de coyuntura e interés de forma clara, objetiva, imparcial y oportuna que mejore la toma de decisiones tanto para el sector público como para el privado y la sociedad en general.



Ingresos

Al segundo trimestre del 2023, los Ingresos del Estado de Puebla ascendieron a 68 mil 734 millones 46 mil pesos, esto es, un 16.6% más que en el mismo periodo en 2022; de acuerdo con lo anterior, el rubro de Ingresos de Libre Disposición ascendió a 39 mil 299 millones 599 mil pesos, es decir, un 21.0% más que en el 2022. Por su parte, las Transferencias Federales Etiquetadas, recaudaron un total de 29 mil 434 millones 447 mil pesos lo que representó un 11.2% más respecto al año anterior.

Ingresos de Libre Disposición

Dentro del rubro de Ingresos de Libre Disposición, los ingresos por concepto de Participaciones aumentaron 5.6% en comparación que el año anterior, mientras que los Impuestos representaron 11.1% más que en el 2022, seguidos de Otros Ingresos de Libre Disposición teniendo un incremento del 221.0% en comparación con el periodo anterior, los Derechos tuvieron un aumento del 6.5% respecto al año anterior, los Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal con 316.4% más en comparación con el año anterior, mientras que los rubros conformados por los Productos, Aprovechamientos y Convenios tuvieron un incremento del 101.0% en comparación con el mismo periodo en 2022 (véase el cuadro 1).

Cuadro 1.

Ingresos Recaudados del Estado de Puebla por Fuente de Financiamiento
2do Trim 2022-2do Trim 2023

(Miles de pesos)

Concepto	2do Trim 2022	2do Trim 2023	Variación Porcentual
Total de Ingresos	58,925,229.7	68,734,045.7	16.6%
Ingresos de libre disposición	32,465,901.3	39,299,599.2	21.0%
Participaciones	24,702,737.7	26,077,781.5	5.6%
Impuestos	3,769,365.9	4,188,418.1	11.1%
Otros Ingresos de Libre Disposición	1,056,644.6	3,391,342.2	221.0%
Derechos	1,767,101.2	1,882,562.8	6.5%
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	653,434.9	2,721,222.2	316.4%
Productos	281,960.8	708,561.6	151.3%
Aprovechamientos	183,926.1	179,579.4	-2.4%
Convenios	50,730.0	150,131.3	195.9%
Transferencias Federales Etiquetadas	26,459,328.4	29,434,446.5	11.2%
Aportaciones	20,941,157.9	23,444,849.0	12.0%
Convenios	5,417,503.3	5,859,939.6	8.2%
Fondos Distintos de Aportaciones	82,541.5	90,323.9	9.4%
Otras Transferencias Federales Etiquetadas	18,125.8	39,334.0	117.0%

Fuente: SPF. Estado Análítico de Ingresos Detallado, segundo trimestre 2023.

https://lqcg.puebla.gob.mx/images/informacion-periodica/Estado_Analitico_Detallado_del_segundo_trimestre.pdf

Transferencias Federales Etiquetadas

En este rubro, los ingresos por concepto de Aportaciones representaron un incremento del 12.0% en comparación con el año anterior, mientras que, los recursos por concepto de Convenios tuvieron un aumento del 8.2% en comparación del mismo periodo del 2022; por su parte, los ingresos por concepto de Fondos Distintos de Aportaciones y Otras Transferencias Federales Etiquetadas en conjunto tuvieron un aumento del 28.8% respecto al año anterior.



Egresos

Por el lado del gasto, al cierre del segundo trimestre del 2023, fueron devengados 51 mil 562 millones 549 mil pesos, dentro de los cuales el Gasto No Etiquetado tuvo un incremento del 18.0% en comparación al año anterior, mientras que el Gasto Etiquetado tuvo un incremento del 9.0% en comparación del mismo periodo del 2022 (véase el cuadro 2).

Cuadro 2.

Egresos Devengados del Estado de Puebla

2do Trim 2022 - 2do Trim 2023

(Miles de pesos)

Concepto	2do Trim 2022	2do Trim 2023	Variación Porcentual
Total de Egresos	45,437,096.1	51,562,549.6	13.5%
Gasto Etiquetado	23,037,570.5	25,121,307.8	9.0%
Gasto No Etiquetado	22,399,525.6	26,441,241.7	18.0%

Fuente: SPF. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado. https://lgcg.puebla.gob.mx/images/informacion-periodica/Formato_6_a_Estado-Analitico_del_Ejercicio_del_Presupuesto_de_Egresos_De_2.pdf

Clasificación por Tipo de Gasto

Al segundo trimestre del 2023, de acuerdo a la Clasificación por Tipo de Gasto, el gasto orientado a cubrir conceptos de Gasto Corriente ascendió a 43 mil 275 millones 696 mil pesos, esto es, 14.9% más que en el mismo periodo en 2022; en lo que respecta al Gasto de Capital, este ascendió a 2 mil 638 millones 125 mil pesos, lo que representó un aumento de 14.8 % en comparación del año pasado, mientras que, para la Amortización la Deuda, fueron erogados un total de 119 millones 270 mil pesos, incrementando un 14.9% en comparación del año anterior; por su parte, los recursos destinados a cubrir las Participaciones para los municipios registraron un total de 5 mil 497 millones 339 mil pesos devengados, teniendo un aumento del 2.6% en comparación con el mismo periodo del 2022, por el concepto de Pensiones y Jubilaciones se devengaron 32 millones 119 mil pesos, lo que implicó un incremento del 19.8% en comparación del año anterior (véase el cuadro 3).

Cuadro 3.

Egresos devengados bajo la Clasificación por Tipo de Gasto

2do Trim 2022 - 2do Trim 2023

(Miles de pesos)

Concepto	2do Trim 2022	2do Trim 2023	Variación Porcentual
Total de Egresos	45,437,096.1	51,562,549.6	13.5%
Gasto Corriente	37,651,708.6	43,275,696.4	14.9%
Gasto de Capital	2,298,044.5	2,638,124.9	14.8%
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	103,785.4	119,270.4	14.9%
Pensiones y Jubilaciones	26,820.6	32,119.2	19.8%
Participaciones	5,356,737.0	5,497,338.7	2.6%

Fuente: SPF. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Tipo de Gasto). https://lgcg.puebla.gob.mx/images/estados-analiticos-del-presupuesto-de-egresos/06-12.-Clasificacion_Economica_por_Tipo_de_Gasto_1.pdf



Clasificación Funcional del Gasto

Por otro lado, en la Clasificación Funcional del Gasto, los recursos orientados a la Finalidad de Desarrollo Social tuvieron un incremento del 4.8% en comparación al año anterior, la Finalidad de Gobierno obtuvo 57.5% más que en el mismo periodo del año pasado, la Finalidad de Desarrollo Económico aumentó 2.3% en comparación que el mismo periodo del año anterior, las Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores incrementaron 10.9% en comparación del 2022 (véase el cuadro 4).

Cuadro 4.

Egresos devengados bajo la Clasificación Funcional del Gasto (Finalidad)

2do Trim 2022 - 2do Trim 2023

(Miles de pesos)

Concepto	2do Trim 2022	2do Trim 2023	Variación Porcentual
Total de Egresos	45,437,096.1	51,562,549.6	13.5%
Gobierno	6,320,002.5	9,954,147.9	57.5%
Desarrollo Social	26,738,061.3	28,011,193.9	4.8%
Desarrollo Económico	1,491,435.0	1,525,843.3	2.3%
Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores	10,887,597.3	12,071,364.4	10.9%

Fuente: SPF. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Funcional del Gasto). https://lgcg.puebla.gob.mx/images/estados-analiticos-del-presupuesto-de-egresos/06-16.-_Clasificacion_Funcional_Finalidad_y_Funcion_1.pdf

Clasificación por Objeto del Gasto

Con base en el Clasificador por Objeto del Gasto, los recursos erogados por Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles tuvieron un incremento de 463.2% en comparación con el año pasado; los Servicios Generales tuvieron 134.1% más que en el mismo periodo del 2022; la Inversión Pública incrementó 57.2% en comparación del 2022, el resto fue erogado por las demás clasificaciones del gasto, lo que generó un aumento del 8.2% en comparación con el 2022 (véase el cuadro 5).

Cuadro 5.

Egresos devengados bajo la Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo)

2do Trim 2022 - 2do Trim 2023

(Miles de pesos)

Concepto	2do Trim 2022	2do Trim 2023	Variación Porcentual
Total de Egresos	45,437,096.1	51,562,549.6	13.5%
Servicios Personales	15,337,340.7	17,298,158.8	12.8%
Materiales y Suministros	299,327.8	246,880.7	-17.5%
Servicios Generales	1,417,830.2	3,319,389.1	134.1%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	16,004,021.6	16,477,031.7	3.0%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	17,165.7	96,684.9	463.2%
Inversión Pública	1,109,421.7	1,743,916.6	57.2%
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	390,184.3	329,061.7	-15.7%
Participaciones y Aportaciones	10,522,042.1	11,588,145.3	10.1%
Deuda Pública	339,762.0	463,280.7	36.4%

Fuente: SPF. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto). https://lgcg.puebla.gob.mx/images/estados-analiticos-del-presupuesto-de-egresos/06-11.-_Clasificacion_por_Objeto_del_Gasto_1.pdf

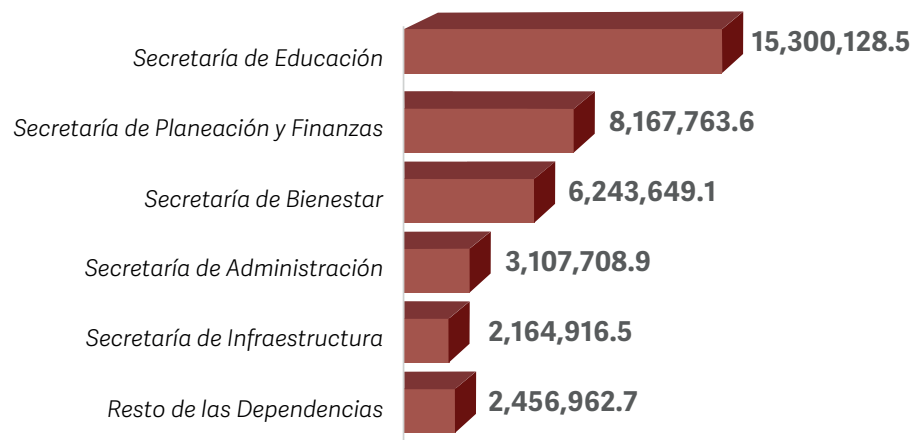


Clasificación Administrativa por Grupo de Gasto

Se observa que, al cierre del segundo trimestre, el gasto ejercido por el Poder Ejecutivo fue equivalente a 49 mil 869 millones 52 mil pesos, principalmente a través de la Secretaría de Educación, la Secretaría de Planeación y Finanzas, la Secretaría de Bienestar, la Secretaría de Administración y la Secretaría de Infraestructura, lo que representó un incremento de 13.7% en comparación con el mismo periodo del 2022 (véase la gráfica 1).

Gráfica 1.

Distribución de los Egresos Devengados por Ramos Administrativos
2do Trim 2023



Nota: Solo se representan las 6 dependencias con más egresos devengados

Fuente: SPF. Clasificación Administrativa-Dependencia https://lgcg.puebla.gob.mx/images/estados-analiticos-del-presupuesto-de-egresos/06-13.-Clasificacion_Administrativa_Dependencias_1.pdf

Por su parte, los Organismos Constitucionalmente Autónomos tuvieron un total de 919 millones 266 mil pesos, es decir, 0.3% menos en comparación con el año anterior; mientras que, el Poder Judicial y el Poder Legislativo obtuvieron un total de 774 millones 231 mil pesos, lo que significó 19.2% más respecto al año anterior (véase el cuadro 6).

Cuadro 6.

Egresos Devengados bajo la Clasificación Administrativa del Gasto Público por Grupo de Gasto
2do Trim 2022- 2do Trim 2023

(Miles de pesos)

Concepto	2do Trim 2022	2do Trim 2023	Variación Porcentual
Total	45,437,096.1	51,562,549.6	13.5%
Gasto Programable	34,549,498.8	39,491,185.1	14.3%
Poder Ejecutivo	43,865,511.1	49,869,052.4	13.7%
Poder Legislativo	194,247.4	237,574.7	22.3%
Poder Judicial	455,384.3	536,656.6	17.8%
Organismos Constitucionalmente Autónomos	921,953.2	919,265.9	-0.3%

Fuente: SPF. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto). https://lgcg.puebla.gob.mx/images/estados-analiticos-del-presupuesto-de-egresos/06-15.-Clasificacion_Administrativa_Poderes_3.pdf



Deuda

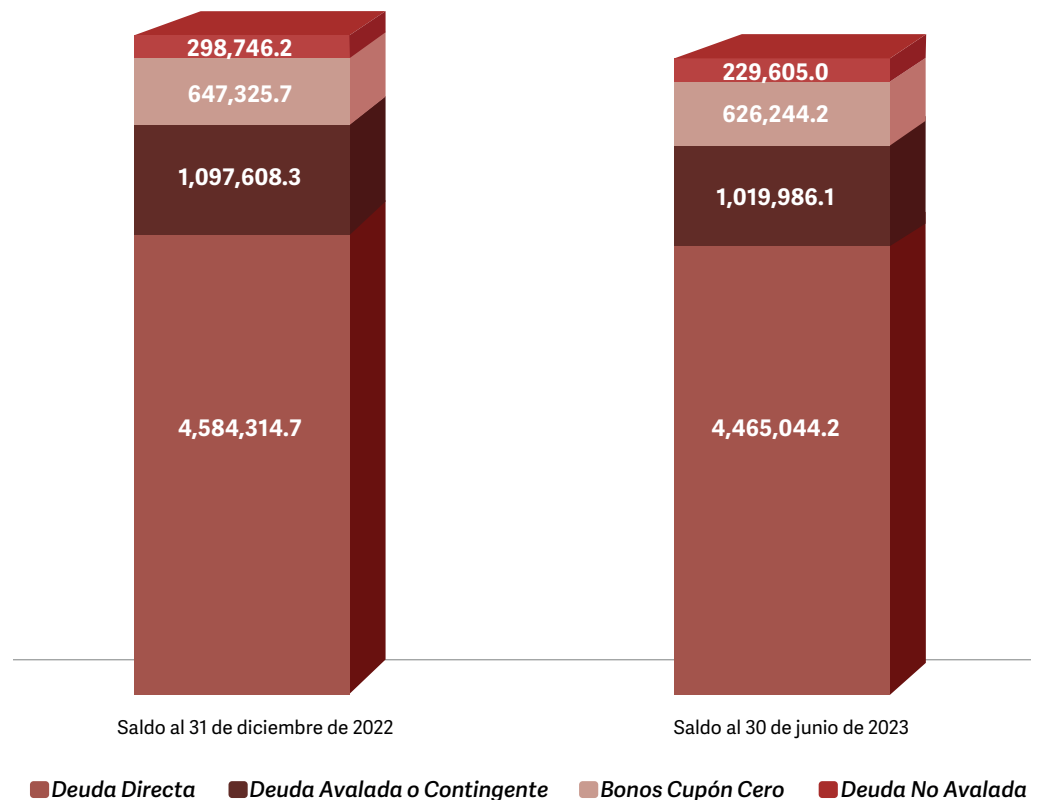
Al cierre del segundo trimestre del 2023, la Deuda del Estado de Puebla, se ubicó en 6 mil 340 millones 880 mil pesos, lo que representó una disminución de 4.3% respecto al saldo reportado al 31 de diciembre de 2022.

De manera particular, la Deuda Directa de la entidad presentó un saldo de 4 mil 465 millones 44 mil pesos, lo que significó una reducción de 2.6% respecto al mismo periodo en 2022; la Deuda Avalada o Contingente se ubicó en mil 19 millones 986 mil pesos disminuyendo en un 7.1%. Mientras que, el saldo de los Bonos Cupón Cero disminuyó en un 3.3% respecto al periodo mencionado al reportar un saldo de 626 millones 244 mil pesos (véase la gráfica 1).

Gráfica 2.

Saldo de la Deuda Directa, Avalada o Contingente, Bonos Cupón Cero y Deuda No Avalada del Gobierno del Estado 2022 y junio 2023

(Miles de pesos)



Fuente: SPF. Informe Trimestral de Deuda Pública, segundo trimestre 2023. http://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=4933



Por otro lado, la Deuda No Avalada del Gobierno del Estado, se encuentra actualmente integrada por los municipios de Acatzingo (17.0 MdP), Atempan (14.5 MdP), Chiconcuautla (15.7 MdP), Chignahuapan (21.4 MdP), Chignautla (9.4 MdP), Guadalupe Victoria (7.1 MdP), Huauchinango (11.0 MdP), Puebla (101.9 MdP) y Xicotepec (31.5 MdP), para los que el saldo al 30 de junio de 2023 asciende a un total de 229.6 millones de pesos.

La Deuda del Estado de Puebla representó el 0.8% respecto al PIB de la Entidad Federativa (PIBE) 2021, el cual tuvo un monto de 759 mil 807 millones de pesos. Especialmente, la Deuda Directa significó el 0.6% del PIBE; la Deuda Avalada o Contingente se ubicó en 0.1% del PIBE. Finalmente, los Bonos Cupón Cero fueron el 0.1% del total del PIBE (véase el cuadro 7).

Cuadro 7.

Comportamiento del Saldo de la Deuda Pública

2do Trim 2023

(Miles de pesos)

Concepto	Saldo de la deuda al 30/06/2023	Proporción respecto al PIBE
PIBE 2021	759,807,000.0	
Deuda Total	6,340,879.7	0.8%
Deuda Directa	4,465,044.2	0.6%
Bonos Cupón Cero	626,244.2	0.1%
Deuda Avalada o Contingente	1,019,986.1	0.1%

Fuente: SPF. Informe Trimestral de Deuda Pública. http://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=4933 INEGI. <https://www.inegi.org.mx/programas/pibent/2013/>



Glosario

Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos: Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores, que sean pagaderos en el interior y exterior del país en moneda de curso legal.

Aportaciones Federales: Son los recursos que recibe el Estado para fortalecer su capacidad de respuesta y atender demandas del Gobierno en materia de educación, salud, infraestructura básica y educativa, fortalecimiento financiero y seguridad pública, programas alimenticios y de asistencia social.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles: Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles, inmuebles e intangibles, requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.

Bonos Cupón Cero: Están conformados por el PROFISE (Fondo de Apoyo para Infraestructura y Seguridad) y el FONREC (Fondo de Reconstrucción para Entidades Federativas), celebrados en los años 2012 y 2013 respectivamente, donde la entidad federativa sólo paga intereses y el capital será cubierto a su vencimiento con el producto de la redención de dichos Bonos adquiridos por el Fiduciario del Fideicomiso Federal de cada Fondo.

Clasificación Funcional del Gasto: Agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos

Clasificación por Objeto del Gasto: Registra los gastos que se realizan en el proceso presupuestario de acuerdo con la naturaleza de los bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos.

Clasificación por Tipo de Gasto: Relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica (corriente, de capital, amortización de la deuda y disminución de pasivos, pensiones y jubilaciones, y participaciones).

Convenios: Recursos asignados a un ente público y reasignado por este a otro a través de convenios para su ejecución.

Convenios Federales: Contemplan los recursos derivados de provisiones salariales y económicas y otros subsidios, convenios de descentralización y recursos para la protección social en salud.

Derechos: Asignaciones destinadas para atender los gastos generados por el uso de obras técnicas, culturales, de arte o musicales, u otras pertenecientes a personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras.



Finalidad

Desarrollo Económico: Tiene la finalidad de fomentar los programas, actividades y proyectos relacionados con la promoción del Desarrollo Económico como el sector agropecuario, el turismo y las comunicaciones.

Desarrollo Social: Está destinada a la prestación de servicios en beneficio de la población con el fin de favorecer el acceso a mejores niveles de bienestar, en los sectores de Educación, Salud, Protección Social, Vivienda y Servicios a la Comunidad.

Gobierno: Agrupa las acciones propias de la gestión gubernamental, principalmente Asuntos Financieros y Hacendarios, Asuntos de Orden Público y Seguridad Interior, Justicia, Coordinación de la Política de Gobierno y Legislación.

Deuda Pública: Asignaciones destinadas a cubrir obligaciones del Gobierno por concepto de deuda pública interna y externa derivada de la contratación de empréstitos; incluye la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública, así como las erogaciones relacionadas con la emisión y/o contratación de deuda. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).

Deuda Directa: Se constituye por los financiamientos adquiridos por el Ejecutivo del Estado con otras instituciones financieras.

Deuda Avalada o Contingente: Es la deuda contratada por otros entes públicos, de los cuales, el Gobierno del Estado funge como aval en caso de incumplimiento, y la integra un crédito celebrado por el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla (SOAPAP).

Deuda No Avalada: Es aquella deuda que fue adquirida por los Gobiernos Municipales, por lo que no se comprometen las finanzas de la Entidad.

Egresos: Están conformados por el Gasto Etiquetado y el Gasto No Etiquetado.

Fondos Distintos de Aportaciones: En el caso particular de la entidad se refiere al Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos.

Gasto Corriente: Gasto en servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, así como transferencias y subsidios.

Gasto Etiquetado: Aquel que se realiza con cargo a las Transferencias Federales Etiquetadas.

Gasto de Capital: Erogaciones que el Estado realiza para aumentar y preservar sus activos patrimoniales.

Gasto No Etiquetado: Aquel que se realiza con cargo a los Ingresos de Libre Disposición y Financiamientos.



Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal: Se perciben por los trabajos de coordinación en las materias como vigilancia de obligaciones, fiscalización y recaudación.

Ingresos: Están compuestos por los Ingresos de Libre Disposición y las Transferencias Federales Etiquetadas.

Ingresos de Libre Disposición: Tienen la particularidad, de acuerdo con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, de no contar con un fin específico.

Impuestos: Asignaciones destinadas a cubrir la venta de productos y servicios al extranjero, gastos de escrituración, legalización de exhortos notariales, de registro público de la propiedad, tenencias y canje de placas de vehículos oficiales, diligencias judiciales; derechos y gastos de navegación, de aterrizaje y despegue de aeronaves, de verificación, certificación, y demás impuestos y derechos conforme a las disposiciones aplicables. Excluye impuestos y derechos de importación.

Inversiones Financieras y Otras Provisiones: Erogaciones que realiza la administración pública en la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores; así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos. Se incluyen las aportaciones de capital a las entidades públicas; así como las erogaciones contingentes e imprevistas para el cumplimiento de obligaciones del Gobierno.

Inversión Pública: Asignaciones destinadas a obras por contrato y proyectos productivos y acciones de fomento. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

Materiales y Suministros: Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores: Abarca las transferencias ejecutadas por otros Órdenes de Gobierno, así como el pago de compromisos inherentes a la contratación de la deuda.

Participaciones: Recursos que corresponden a los estados y municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por los capítulos I, II, III y IV de la Ley de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

Participaciones y Aportaciones: Asignaciones destinadas a cubrir las participaciones y aportaciones para las entidades federativas y los municipios. Incluye las asignaciones destinadas a la ejecución de programas federales a través de las entidades federativas, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con éstas.



Pensiones y Jubilaciones: Asignaciones para el pago a pensionistas y jubilados o a sus familiares, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

Servicios Personales: Agrupa las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

Servicios Generales: Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas: Asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

Transferencias Federales Etiquetadas: Son los recursos que se reciben de la Federación con un destino particular y se ejercen según la normatividad de carácter federal.

Fuente: Consejo Nacional de Armonización Contable, 2009.



PUEBLA
Un gobierno presente

BOLETÍN 2

SEGUNDO TRIMESTRE 2023

Para conocer más acerca de estos resultados, visita:

www.lgcg.puebla.gob.mx | www.planeacion.puebla.gob.mx | www.ceigep.puebla.gob.mx

